LITORALPRESS

Fecha: 02-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Municipalidad de Río Claro**

Pág. : 257
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163 | Lunes 2 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2649301

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE RÍO CLARO

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

La Ilustre MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO RUT N° 69.110.700-0, representada por don Américo Gustavo Guajardo Oyarce, cédula de identidad N°15.143.251-4 domiciliado para estos efectos en Casimiro Sepulveda, N°1 Cumpeo, comuna de Río Claro, Región del Maule, al Señor Director General de Aguas, respetuosamente decimos.

La Ilustre Municipalidad de Río Claro solicita la aprobación del proyecto de modificación de cauce del Estero Chagres, cauce natural, este proyecto no se vincula a una Resolución de Calificación Ambiental. El proyecto consiste en la descarga de agua lluvia a raíz de la pavimentación participativa de un loteo habitacional denominado "Raquel Chanceaulme". El proyecto se sitúa en el sector poniente de la comuna de Rio Claro, provincia de Talca, región del Maule.

Como parte de la solución técnica del loteo se proyectan dos descargas de aguas lluvias al Estero Chagres, cauce natural, a través de dos puntos de coordenadas, conformados por un muro de descarga con dos colectores HDPE diámetro 560 mm junto a las obras de urbanización.

Las coordenadas son las siguientes:

• Descarga de aguas lluvias N° 1 del Loteo Raquel Chanceaulme en Estero Chagres cauce natural, en las coordenadas UTM, Datum WGS 84 Huso 19:

N:6099813.12 m; E: 279803.62 m.

• Descarga de aguas lluvias N° 2 del Loteo Raquel Chanceaulme en Estero Chagres, cauce natural, en las coordenadas UTM, Datum WGS 84 Huso 19:

N:6099721.80 m; E:279947.76 m.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, se solicita aprobación al Director General de Aguas, para los efectos de construir e implementar las obras, puesto que configuran obras de regularización de cauces naturales. Los demás antecedentes técnicos y descripción general de las obras se indican en el proyecto y planos que se adjunta a esta presentación. Estos antecedentes se ponen a disposición de los interesados junto a esta presentación en la oficina de la Dirección General de Aguas Región de Maule, ubicada en calle 6 oriente 1 y 2 Norte Nro. 1220, Talca, Región del Maule.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

www.litoralpress.cl